



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00153-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN, FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA"

Referencia: a) Plan de Trabajo – POI ASGESE 2025

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), en la cual se programan las actividades a ejecutar desde UGEL02, el cual tiene como finalidad fortalecer y capacitar a los padres de familia y comités, respecto a la constitución, funciones, organización, funcionamiento y el proceso de conformación del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia aplicadas a las instituciones educativas públicas en mérito a la Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas Públicas.

En ese sentido, se informa que se realizará la asistencia técnica denominada "ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN, FUNCIONES E IMPORTANCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA", de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 4 columns: PÚBLICO OBJETIVO, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Padres de Familia de las IIEE de Educación Básica (EBR – EBE-EBA) y APAFAS registradas en la UGEL02, Viernes 25 de abril de 2025, 3:30 p.m.- 4:30 p.m., AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JORGE BASADRE GROHMAN" DIRECCIÓN: AVENIDA ALAMEDA CENTRAL, LOCALIDAD PREVI-DISTRITO LOS OLIVOS

Por tal motivo se le solicita realizar la difusión del presente oficio en la IIEE a la que pertenece.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente;

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (\*)

Jefa (E) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE UGEL02 (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C-ESSE
NFRA/Abg. ESSE

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0421134 CLAVE: BAFED5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_14/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

